

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2018-00165-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 18 MAR 2020

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, el despacho, resuelve:

Autorizar el retiro de los depósitos judiciales, al señor PABLO NUÑEZ GONZALEZ, conforme se ordenó en auto del 23 de octubre de 2018.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 6 del auto del 13 de agosto de 2018.

NOTIFÍQUESE

**MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	08 JUL 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 032	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	